Plan Jalisco para la Reactivación Económica

Manual para el registro de personas empleadas y pruebas diagnósticas de COVID-19 para empresas de - de 100 trabajadores por centro de trabajo

Sistema Integral de Reactivación Económica (SIRA)

Versión 2.0

23 de Junio de 2020

FASE 0

Jalisco
Si lo hacemos mal retrocedemos | Si lo hacemos bien avanzamos

Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Antecedentes

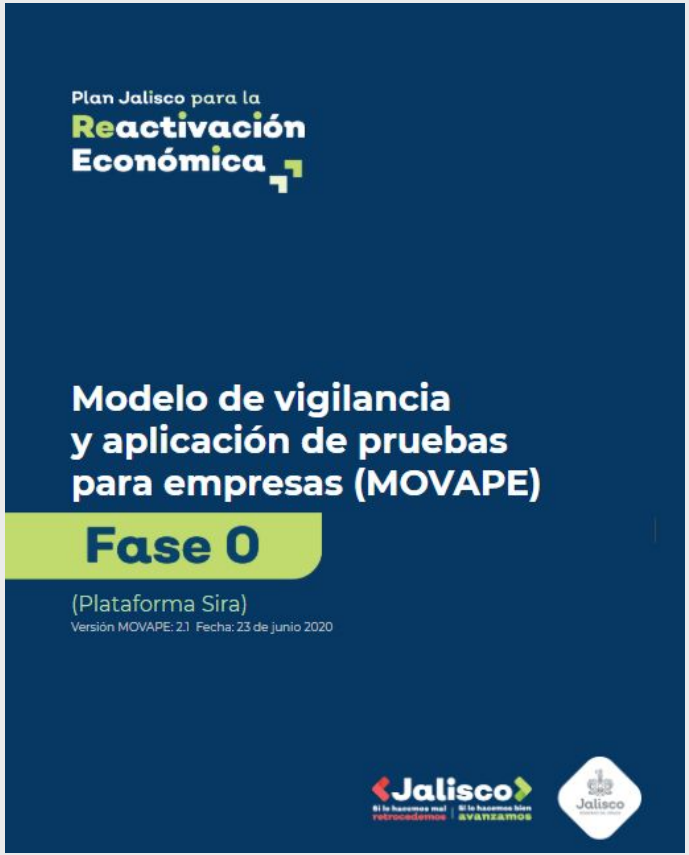

En el marco de la fase 0 y la reapertura económica las empresas se comprometen a observar todos los protocolos de seguridad e higiene, así como a contribuir con los esfuerzos de vigilancia epidemiológica encabezados por las autoridades de salud.

- Las empresas **con más de 100 empleados por centro de trabajo** deberán elegir a al menos 1 cada 15 días para que este se realice una prueba diagnóstica siguiendo las directrices establecidas en el MOVAPE. Si así lo desean, estas empresas pueden realizar un mayor número de pruebas. **Si la empresa tiene más de 100 empleados pero no están concentrados en la misma ubicación se entenderá que es una empresa de menos de 100 empleados por centro de trabajo**.

- Las empresas **de menos de 100 empleados por centro de trabajo** participarán diariamente en un muestreo donde solamente algunas serán seleccionadas para que la realización de pruebas. Si no son contactadas, se entenderá que no fueron seleccionadas.

Paso 0: Para que las empresas de más de 100 empleados por centro de trabajo y aquellas de menos de 100 empleados que hayan sido seleccionadas para la realización de pruebas puedan comenzar a registrar a sus empleados y cargar las pruebas, deben en primer lugar:

- Haberse registrado en SIRA con RFC y correo electrónico.
- Haber firmado y cargado su carta compromiso por la seguridad sanitaria debidamente firmada.
- Su carta debe de haber sido validada por un analista.

Si estos 3 requisitos se cumplen y eres una empresa de menos de 100 empleados que fuiste seleccionada en el muestreo epidemiológico o eres una empresa con más de 100 empleados por centro de trabajo, se habilitará el módulo de carga de empleados en SIRA.

Paso 1: Ingresa a SIRA utilizando tu RFC y contraseña.

Paso 2: Cuando ingreses a la sesión, verás el estatus de registro de tu folio. Hay tres posibles estatus: Carta en proceso de validación, Su carta ha sido validada y Su distintivo fue entregado.

Paso 3: Si tu empresa fue seleccionado como parte del muestreo epidemiológico realizado por las autoridades de salud, recibiras un correo de invitación a participar en el Programa de Vigilancia Epidemiológica en SIRA.

Participación en el Programa de Vigilancia Epidemiológica en SIRA Recibidos x

Sistema Integral para la Reactivación Económica (SIRA) <sira@jalisco.gob.mx> 15:45 (hace 8 minutos)
para Usuario

Estimada (o) Enlace de Salud de la empresa Empresa menos de 100 empleados

Aprovechamos el correo para hacerte llegar un cordial saludo y hacer de tu conocimiento que la empresa Empresa menos de 100 empleados ha sido seleccionada como parte de un muestreo epidemiológico para que al menos una de las personas empleadas se aplique una prueba de COVID-19.

Esto, en el marco del numeral 11 de la lista de verificación sanitaria y la carta compromiso por la seguridad sanitaria que refieren al compromiso de las empresas para cooperar y dar seguimiento a los requerimientos de las autoridades sanitarias del estado de Jalisco y su red de vigilancia epidemiológica.

A partir de este momento se habilitará en SIRA un módulo adicional para que puedas registrar información de las personas empleadas que laboran en tu empresa, será necesario proveer sus datos generales, condiciones de trabajo y movilidad. Te pedimos que captures información de todas las personas empleadas en un plazo no mayor a 3 días después de haber recibido este correo ya que a partir de esto se hará un análisis de riesgo para poder seleccionar a la persona o personas seleccionadas para realizarse la prueba.

Una vez realizado el análisis de las características y condiciones de tu plantilla laboral, te notificaremos vía electrónica el nombre de la persona o personas seleccionadas. De manera posterior, la persona seleccionada será contactada por RADAR Jalisco para agendar la fecha, hora y lugar en la cual se llevará a cabo la toma de muestra. Te pedimos notificar directamente a la persona y recordarle de estar al tanto de la llamada.

Una vez que tengas los resultados es necesario que los cargues en formato PDF en el módulo de registro de pruebas de laboratorio. Te invitamos a consultar la edición vigente del Modelo de Vigilancia y Aplicación de Pruebas para Empresas (MOVAPE) y el Manual de Captura de pruebas y personas empleadas en SIRA disponible en el sitio reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx

Es importante seguir al tanto de futuras indicaciones a través de tu correo electrónico y de la plataforma SIRA.

Agradecemos mucho tu colaboración.

Paso 4: Una vez que tu empresa haya sido seleccionado para participar, se habilitará un módulo adicional para el registro de empleados en el cual se donde indica el número de empleados que registraste al hacer tu registro inicial en SIRA. Si tu plantilla laboral ha experimentado cambios o cometiste un error al registrar el número de personas empleadas llama al 33-4160-6130. Haz clic en Ir a Captura de Personas Empleadas.

Paso 5: En la siguiente vista se habilitará un panel con información general de la empresa y de datos de contacto del enlace de salud quien será el punto de contacto con las autoridades estatales. Deberás confirmar si la información registrada es correcta.

Paso 6: En caso de ser correcta, registra el puesto o cargo del enlace de salud designado y confirma si es profesional de la salud. Una vez terminado haz clic en guardar datos.

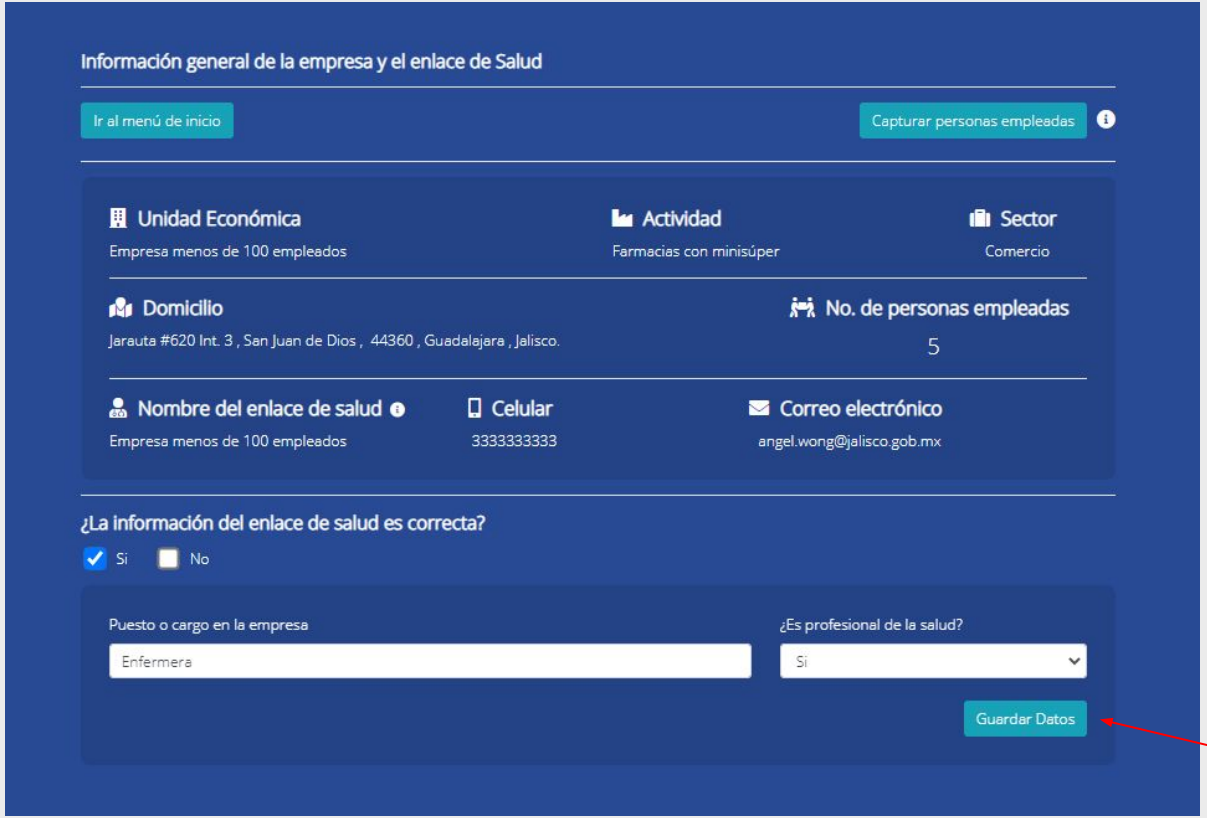

Paso 7: Una vez confirmada la información del enlace de salud haz clic en el botón de capturar personas empleadas. Deberás de registrar a toda tu plantilla laboral.

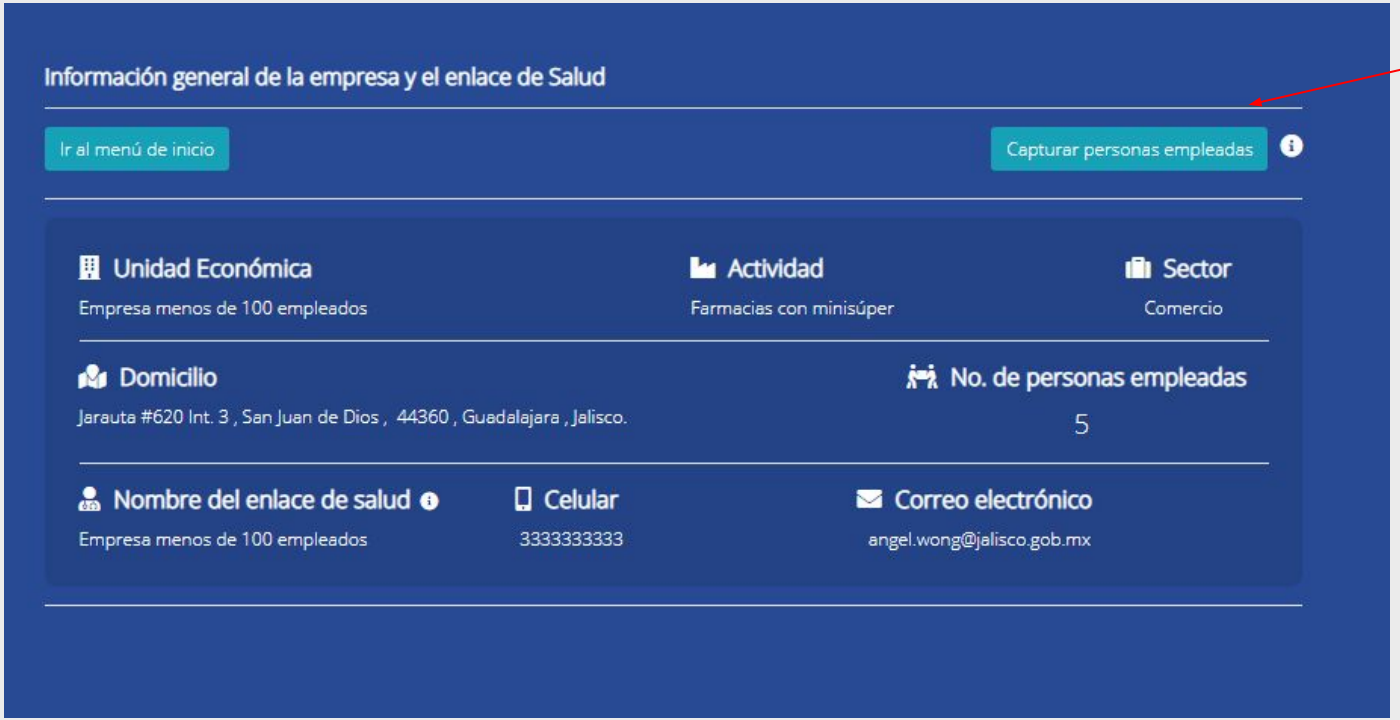

Paso 8: Esta es la vista del módulo de registro de personas empleadas y de pruebas de laboratorio. Inicia tecleando la CURP de la persona empleada y haz clic en continuar.

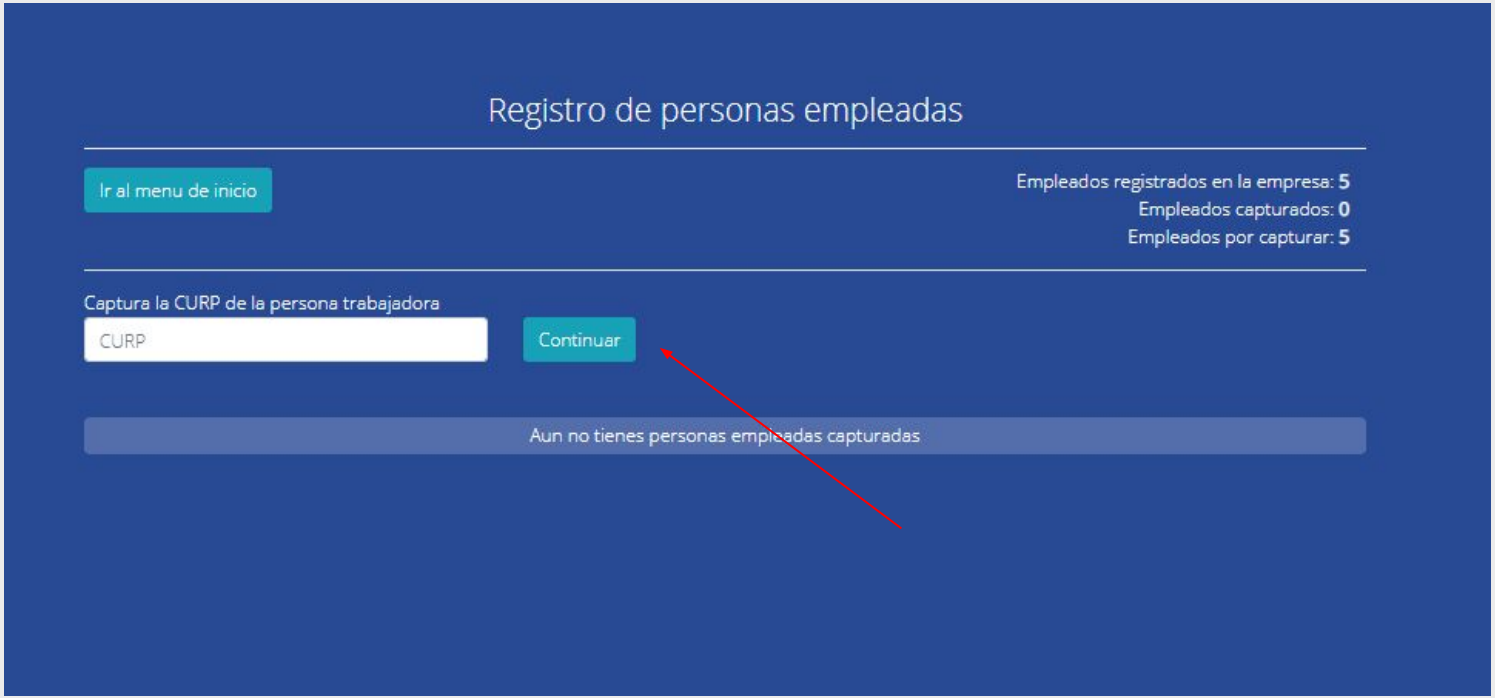

Paso 8: Se habilitarán varios campos de captura para registrar primero la información general del empleado. Introduce su código postal y haz clic en Buscar C.P para habilitar el menú de colonias. El campo de municipio se llenará en automático. Será necesario ubicar el domicilio de la persona trabajadora en el el campo de ubicación en Mapa.

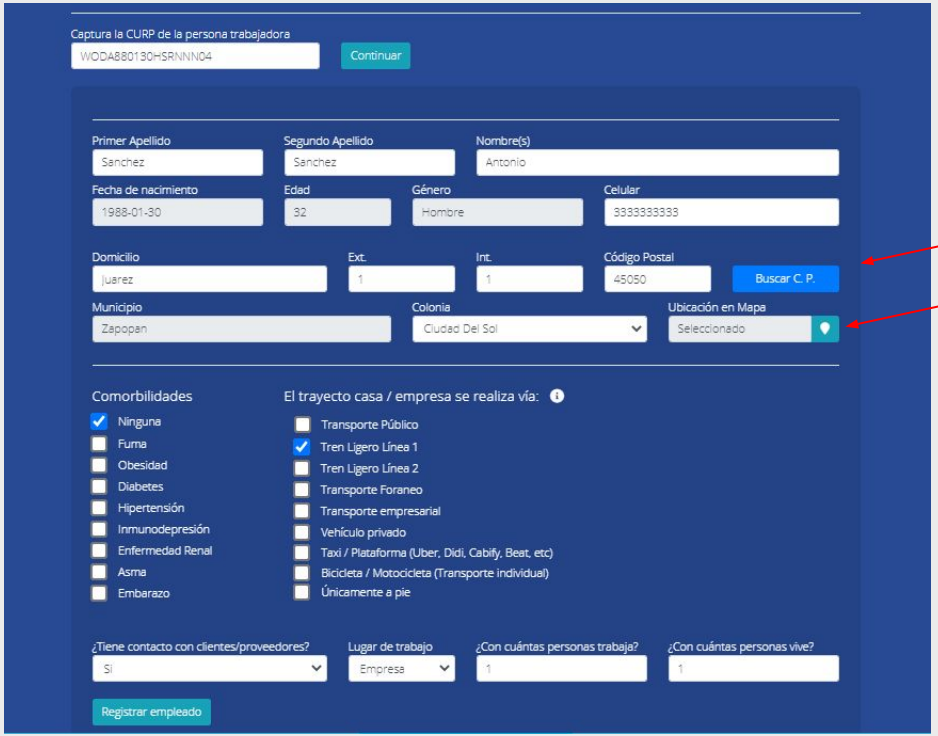

Paso 9: En la segunda sección registra información sobre posibles comorbilidades, medios de transporte y condiciones de trabajo. Al finalizar haz clic en Registrar empleado.

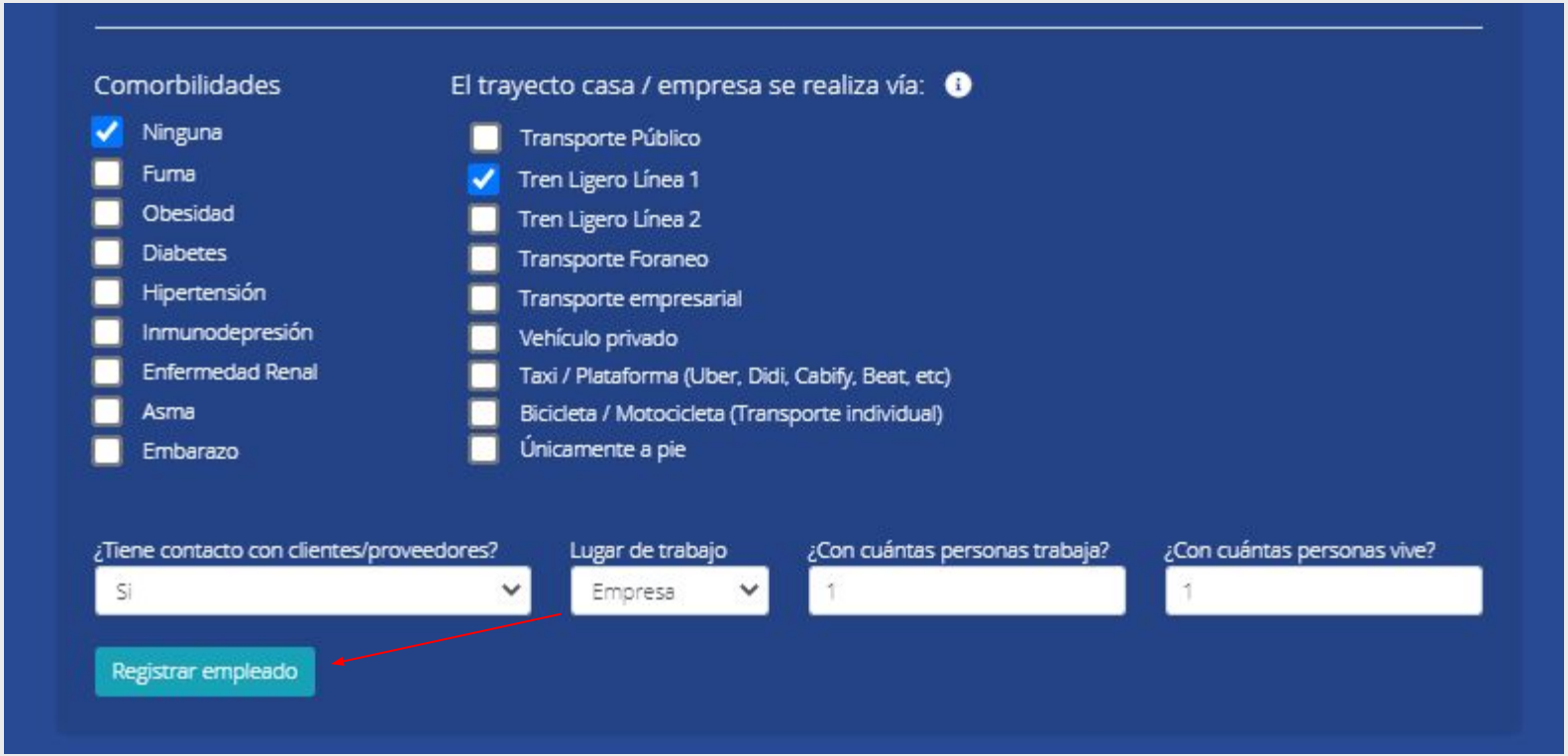

Paso 10: En la siguiente pantalla se verá el listado de las personas registrados. En la parte superior derecha indica el total de empleados que en la plantilla, el número de empleados registrados y empleados por capturar. El proceso de registro se tendrá que repetir hasta que cubra la plantilla completa.

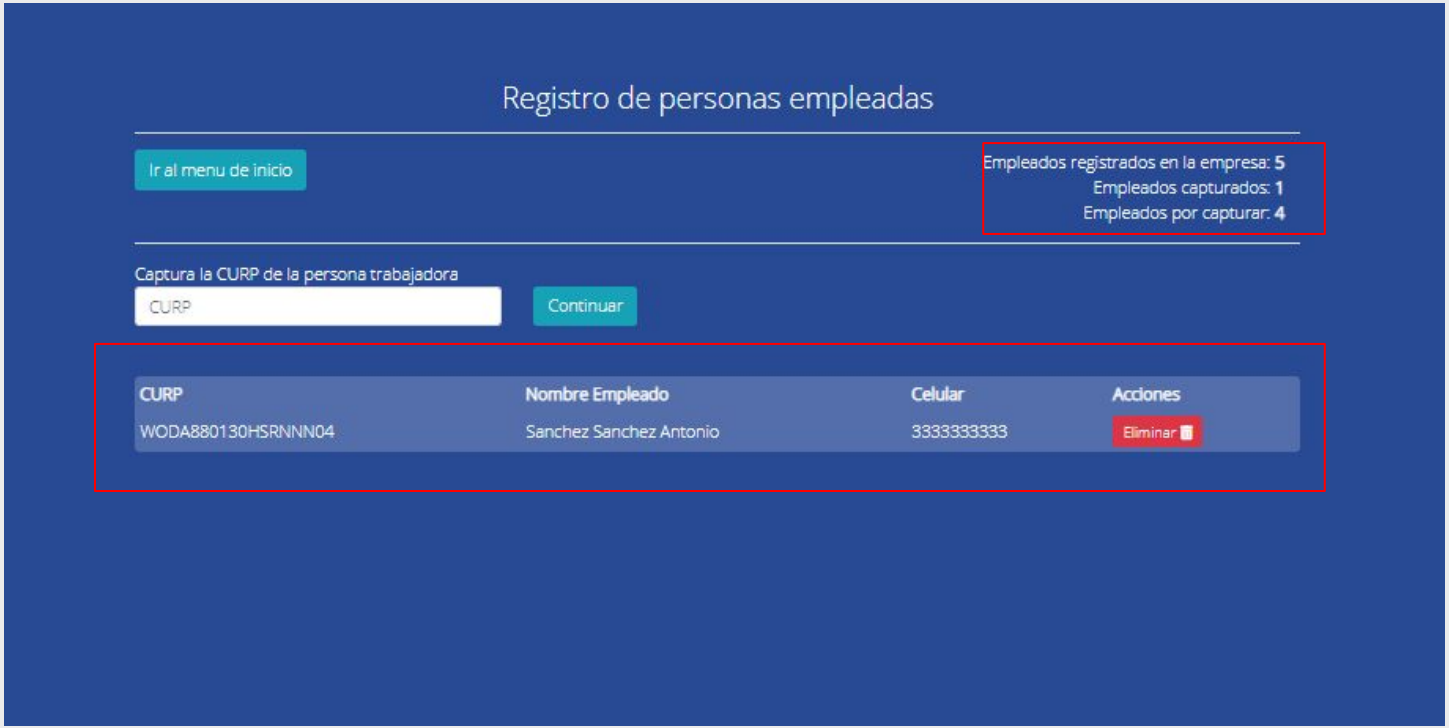

Paso 11: En la pantalla inicial, se actualiza el estatus del registro y periodo de captura. Deberá capturar toda la plantilla para completar el proceso de registro.

Paso 12: Al concluir el registro total de la plantilla, podrá ver quién fue la persona seleccionada para realizar el examen, dando clic en el botón verde del periodo. Después debe de dar clic en el botón amarillo de Continuar para poder registrar la prueba

Paso 13: Uno de los representantes de RADAR Jalisco se comunicará con la persona por medio de su teléfono y se le dará una cita para realizar el examen en los laboratorios de RADAR Jalisco. Es importante que el teléfono que registró sea el correcto para que se puedan comunicar con el empleado. Las llamadas se harán al inicio de cada semana.

Paso 14: Después de que se haya realizado el examen, debe de registrar los resultados de la prueba del empleado por parte de RADAR Jalisco. En la siguiente pantalla registra la fecha en la cual citaron a la persona empleado, el laboratorio (seleccionar RADAR Jalisco) y el teléfono del laboratorio. Haz clic en Guardar información para continuar.

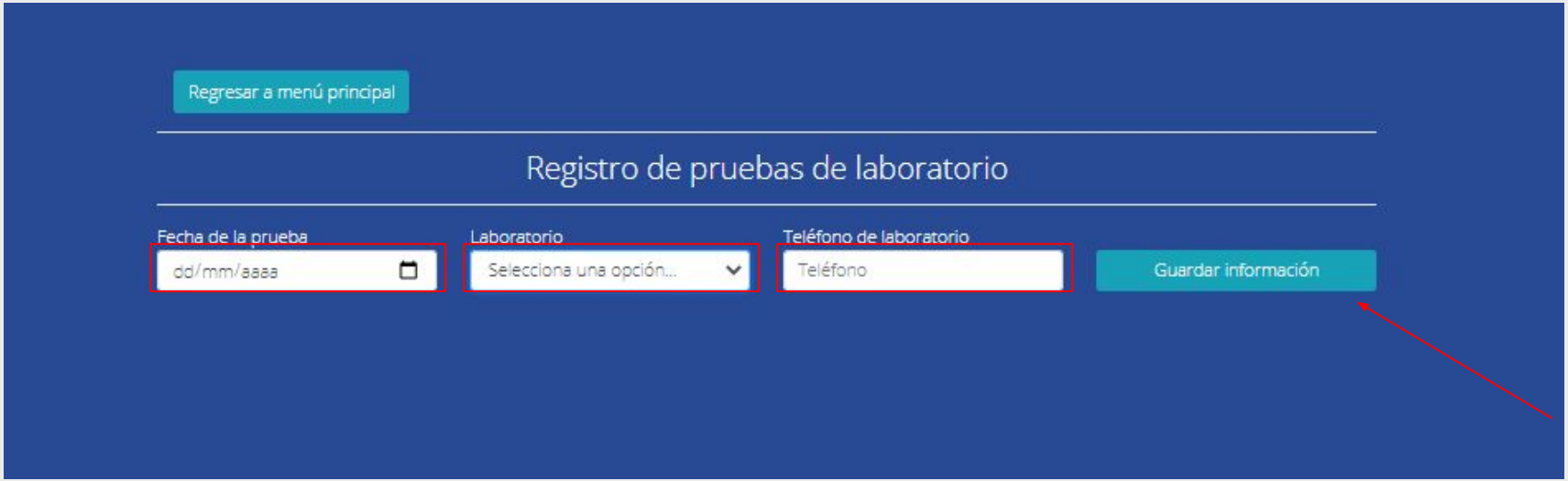

Paso 15: Al guardar información, se despliega en la parte inferior otro formulario, donde debes elegir el tipo de prueba que se realizó, el resultado de la prueba (positivo o negativo) y cargar el resultado.

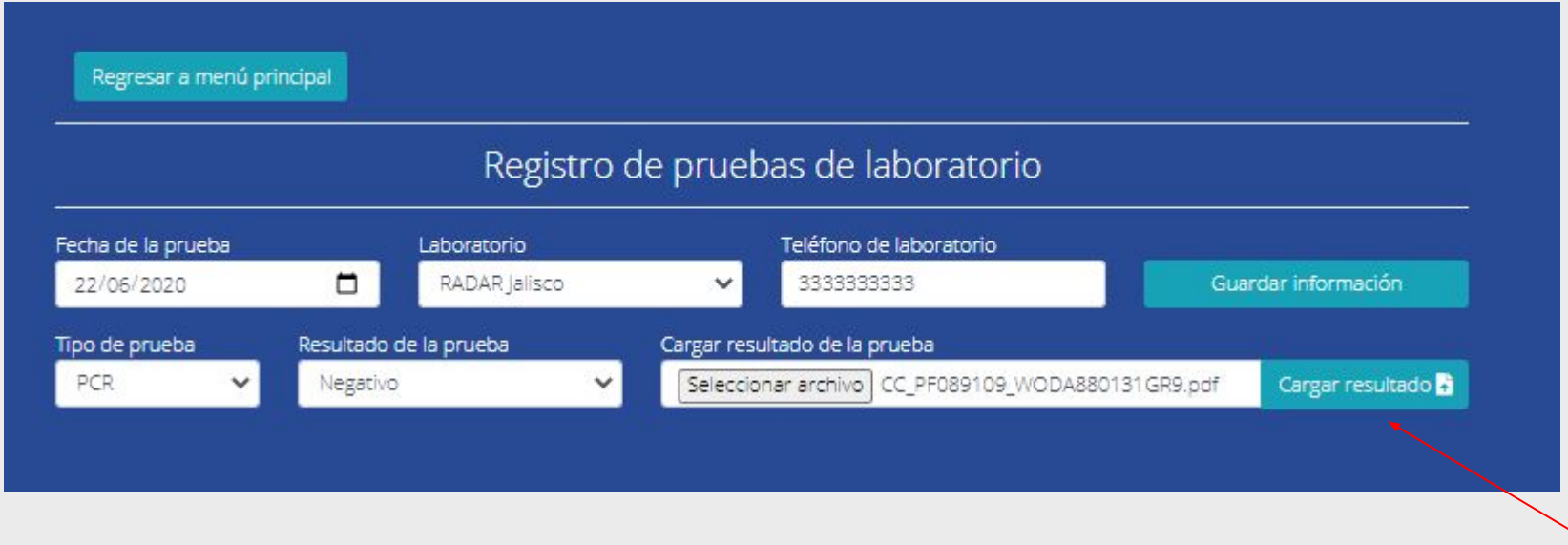

Paso 16: Se desplegará en la parte inferior un cuadro donde se confirma la carga de la prueba. Haz clic en Guardar datos para continuar.

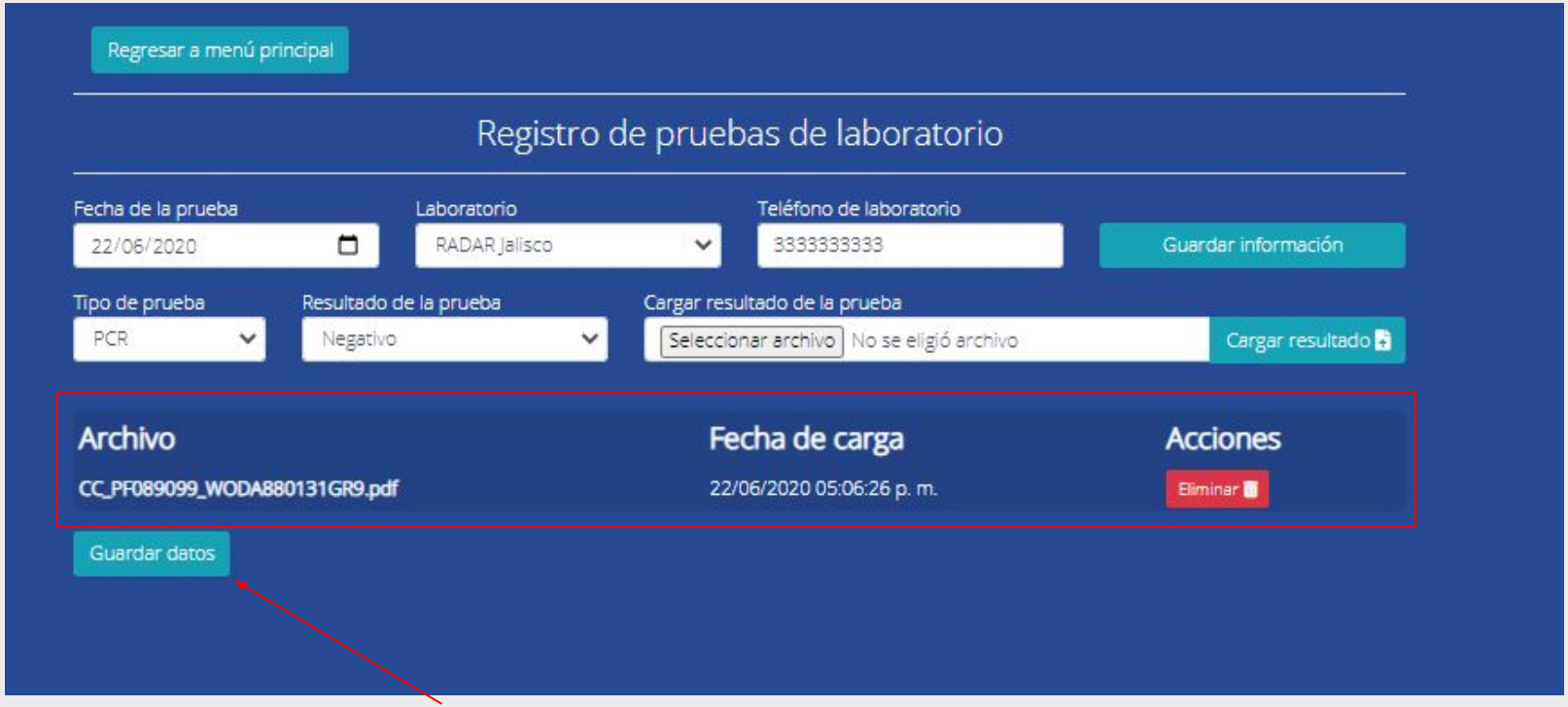

Paso 17: De regreso en la pantalla inicial, el estado cambia a Persona en espera de cotejo de resultados. Una vez que el equipo de validadores haga el cotejo, y valide la prueba, el registro termina.

Notas finales:

- Toma en cuenta que el Modelo de Vigilancia y Aplicación de Pruebas para Empresas (MOVAPE) es un documento dinámico que irá evolucionando con el tiempo en función del comportamiento de la pandemia y de los requerimientos de información de las autoridades sanitarias.

- Es muy probable que si el MOVAPE cambia, las funcionalidades en SIRA también lo hagan, de ser el caso, recibirás una nueva versión de este manual reflejando los cambios.

- Agradecemos mucho tu colaboración, cuidando a las personas empleadas en tu empresa nos cuidas a todas y todos.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO